

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



PROCESO	Verbal – Responsabilidad Civil
DEMANDANTE	La Previsora S.A. Compañía de Seguros
DEMANADADOS	Vera Cristina Ramírez López y Jorge Mario Velásquez Serna
RADICADO	05 001 31 03 009 2022-00043 00
DECISIÓN	.- Incorpora avalúos allegados por la parte demandada, en conocimiento de la parte demandante.

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Se adosa al proceso, el avalúo del lote 24¹ ordenado por Empresas Varias y, allegado por la parte demandada, conforme fue requerida por el Despacho por auto del 19 de enero del presente año. En conocimiento la prueba referida, de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Juez

D.CH.

¹ Archivo digital 24.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bff55e0f5cb823a3648f42efdb63f8d69d127b1a253a5b730716b0b919dda598**

Documento generado en 13/02/2024 04:13:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>